



NOTA SOBRE FRAUDE EN LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL EN EL REINO UNIDO

INTRODUCCIÓN

Lamentablemente, los casos de fraudes contra empresas españolas exportadoras en el Reino Unido existen desde hace tiempo. Sin embargo, en el último lustro se han convertido en más frecuentes y sofisticados.

El fraude que más se repite es el aquí denominado “**European Distribution Fraud**”. Consiste en la **suplantación de identidad de un importador, mayorista o detallista legítimo** para el robo de mercancías de proveedores europeos. Se trata de un problema muy extendido y que afecta a empresas no sólo de España sino de toda Europa.

El fraude en general está orientado a productos alimenticios y vinos (aceite de oliva, conservas, huevos, chocolate, frutos secos, etc.) pero también se han visto casos de intento de robo de maquinaria, paneles solares, etc.

Las firmas a las que suplantan los delincuentes pueden ser grandes cadenas de distribución pero también pequeños importadores o distribuidores.

FORMAS HABITUALES DE ACTUACIÓN

Los delincuentes operan de la siguiente manera:

- **Contactan normalmente vía correo electrónico** (75% de los casos) aunque también por teléfono, haciéndose pasar por un importador, distribuidor, mayorista o detallista británico. Indican que han localizado al proveedor a través de su web o de una feria, directorio etc. y señalan que quieren hacer un **pedido, en ocasiones considerable, de mercancía**.
- Recientemente se ha manifestado una **nueva forma de contacto** consistente en que **el estafador contacta a las empresas españolas en las ferias sectoriales en las que están las empresas interesadas en exportar**. Y ello se produce bien en el país del estafador, por ejemplo Reino Unido o bien en otro como pudiera ser Alemania, en una Feria como Prowein, aunque el interesado sea británico o alegue actuar en nombre de una empresa británica. Así, se hace pasar por el representante de una gran empresa distribuidora / importadora y suelen decir que no les quedan tarjetas que entregar pues las han distribuido todas, llevándose por el contrario las tarjetas de las empresas españolas. A continuación vuelven a contactar por correo electrónico, haciendo un pedido, normalmente grande de mercancía. Este procedimiento da la apariencia de una mayor confianza y relación previa lo que distrae la atención sobre potenciales fraudes. Por ello, se recomienda **estar especialmente atentos a los procedimientos comerciales y de cobro**.
- El **correo electrónico que utilizan es similar al auténtico** de aquél al que quieren suplantar. A veces no se molestan ni siquiera en enviar un correo desde una cuenta poco sospechosa y lo envían desde una cuenta de



gmail, yahoo, aol, etc. aunque incorporando el nombre del contacto legítimo. En algunos casos más sofisticados incorporan logos, webs, direcciones postales y otros elementos auténticos para dar más realismo.

- **Sin solicitar muestras ni negociar precios, cantidades, frecuencia, plazos de envío y facturación, etc. confirman un pedido** y proporcionan un lugar de entrega que a veces es un almacén contratado al efecto del que después retiran la mercancía, sin que el almacén sea responsable de las operaciones que allí se realizan. En ocasiones proporcionan los datos del almacén auténtico del importador o detallista legítimo para después, cuando el pedido está en tránsito, contactar al transportista o al proveedor y señalar que por motivos logísticos han de cambiar el lugar de entrega
- Los **delincuentes retiran la mercancía** y el fraude se descubre cuando el proveedor envía la factura al importador, mayorista o detallista auténtico y éstos indican que no han realizado pedido alguno.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA Y PRECAUCIONES A TOMAR

- ✓ **Pedidos inesperados:** Las grandes cadenas de distribución británicas no suelen realizar pedidos directamente a proveedores en el extranjero, sobre todo cuando se trata de un primer pedido. Normalmente lo hacen a través de una empresa externa (que también puede ser suplantada por los delincuentes). En cualquier caso se trata de un proceso y una negociación en la que se solicitan muestras, precios y todo tipo de información respecto a distintas variables. Lo mismo sucede con pequeños importadores, suele haber una negociación previa. Hay que **desconfiar de pedidos fáciles en los que no haya existido cierta negociación.**
- ✓ **Datos de contacto:** Hay que **fijarse en las cuentas de correo desde las cuales les contactan.** Acudir a través de un buscador a la página web de la empresa que se supone que hace el pedido para comprobar su dirección, teléfono y cuenta de correo de contacto. Llamar por teléfono al número que aparece en la web de la empresa o escribir a su correo de contacto para verificar que la persona que les contacta trabaja efectivamente allí y ha realizado un pedido. Remitir el correo recibido o explicar la llamada. **No utilizar los números de contacto proporcionados en las comunicaciones mantenidas con el supuesto suplantador.**
- ✓ Cualquier teléfono británico que después del +44, va seguido de un 7, es decir, +447XXXXXXXXX, corresponde a un **teléfono móvil. Hay que desconfiar.**
- ✓ Si el “comprador” envía **confirmación de transferencia bancaria**, verificar si los datos son auténticos **contactando con el banco** obteniendo sus datos de contacto de internet o esperar a recibir confirmación de recepción de la cantidad acordada en su cuenta.
- ✓ Localizar la dirección de entrega y **verificar que es el almacén del mayorista, importador, distribuidor o detallista legítimo.**
- ✓ Dar instrucciones al transportista de que **bajo ningún concepto cambie el punto de entrega sin consultarlo con la empresa proveedora.**



CÓMO PROCEDER

Si reciben un correo o un pedido con estas características o si lamentablemente han tramitado el envío de mercancía o ya la han entregado, deberán actuar de la siguiente manera.

- Si reciben un correo y tienen dudas sobre la legitimidad o la veracidad del pedido, **contactar con la Oficina Comercial de España en Londres** para recabar más información y/o apoyo (londres@comercio.mineco.es).
- Si la Oficina Comercial les confirma que puede tratarse de una estafa, **denunciar el hecho ante las Fuerzas de Seguridad competentes en la demarcación territorial de su Empresa** (Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil o Policía Autonómica en aquellas CCAA que tienen las competencias transferidas). La Policía receptora de su denuncia, enviará la información a través de los mecanismos internacionales establecidos a la Policía del Reino Unido. Tengan en cuenta que esta información puede resultar muy útil para evitar futuros fraudes.
- Si la **mercancía enviada está en ruta** (aún no ha llegado al destino) o bien **la entrega del producto se ha producido hace pocas horas**, es urgente la denuncia a las Fuerzas de Seguridad competentes, enviando copia de todo lo actuado con la misma urgencia a la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en el Reino Unido (londres@comercio.mineco.es) poniendo en el Asunto del correo las palabras: FRAUDE EN EL REINO UNIDO. La Policía receptora de su denuncia se pondrá inmediatamente en contacto a través de los mecanismos establecidos para poner en conocimiento los hechos a la Policía del Reino Unido.

DISCLAIMER / aviso legal:

La Oficina Económico y Comercial de la Embajada de España en Londres tiene una capacidad limitada para realizar análisis en profundidad de situaciones de potenciales estafas, por lo que se recomienda, en todo caso, extremar la prudencia a la hora de decidir envíos de mercancías sin asegurar debidamente el cobro de la misma.